



San Miguel de Tucumán, **07 de Agosto de 2020.-**

Expte.nº: 52.752-2019.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Dr. Manuel J. Aybar, Profesor Titular de la Cátedra de Anatomía Humana y Animales de Laboratorio y Director del Instituto de Biología “Dr. Francisco D. Barbieri” de esta Facultad, solicita se deje sin efecto la autorización otorgada al Bioq. Ernesto Nicolás Díaz Miranda (DNI.nº: 33.539.519) para realizar un Período de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de Anatomía Humana y Animales de Laboratorio; y

CONSIDERANDO:

Que motiva la presente, debido a que la solicitud de Adiestramiento Profesional se realizó en el mes de Abril de 2019, para desarrollarse en el primer cuatrimestre; y la autorización fue emitida el 15 de Agosto de 2019, mediante Resol.nº: 0734/2019, ya habiendo finalizando el dictado de la asignatura;

Que el Bioq. Díaz Miranda, deberá iniciar un nuevo trámite en caso de continuar con el interés de realizar el adiestramiento profesional en dicha cátedra;

Por ello el

DECANO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Dejar sin efecto la Resolución nº: 0734/2019 emanada del Decanato de esta Facultad, por los motivos dados.-

Art.2º)- El Bioq. Ernesto Nicolás Díaz Miranda, en caso de continuar con el interés de realizar el adiestramiento profesional en dicha cátedra, deberá iniciar un nuevo trámite.-

Art.3º)- Comuníquese. Cumplido ARCHIVESE.-

RESOLUCION Nº: 0086-2020

HHB.-
NLA.-

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán